



# Boletín de prensa



## Hogares que no han contestado la nueva encuesta Sisbén IV, dejarán de ser parte del Sisbén

- *El resultado de la nueva encuesta Sisbén IV será el único válido en el país. La información de encuestas anteriores dejará de usarse.*
- *Los hogares pueden solicitar la aplicación de la nueva encuesta en los puntos de atención de la Red Cade*
- *Desde 2019, más de 1 millón de hogares han contestado la nueva encuesta en Bogotá.*
- *El Sisbén en Bogotá es administrado por la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Bogotá, 05 de noviembre de 2020.-** La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) invita a los hogares que aún no han contestado la nueva encuesta Sisbén IV y que quieran hacer parte de la base de datos nacional del Sisbén, a que hagan su solicitud en los puntos de atención de la Red Cade.

La solicitud la debe realizar una persona mayor de edad, preferiblemente el jefe o la jefa del hogar, quien debe firmarla y anexar copia legible de su documento de identidad y la de todos y cada uno de los integrantes del hogar, así como el último recibo de servicio público de energía o acueducto del lugar de residencia con la dirección actualizada, un número de teléfono de contacto y un correo electrónico.

El Director de Sisbén, Helmut Menjura, recordó que “el resultado de la nueva encuesta Sisbén IV será el único válido en el país para identificar con prioridad a quienes más lo necesitan, de ahí la importancia que los hogares que no han sido encuestados lo soliciten. Bogotá inició el proceso de actualización en el año 2019 y hasta la fecha se ha registrado más de un millón de hogares. La información recopilada será parte de la base nacional del Sisbén, que se conformará solo con las nuevas encuestas Sisbén IV, pues la información de encuestas anteriores dejará de usarse”.

En 2019, la Secretaría Distrital de Planeación como administrador del Sisbén en la ciudad, adelantó en Bogotá el operativo de barrido visitando sectores con predominio de viviendas estratos 1, 2 y parte del 3, así como áreas rurales. A partir del año 2020 se están atendiendo solicitudes para el registro de más hogares.

“La nueva encuesta Sisbén IV permite conocer otros aspectos que son importantes de los hogares, y para ello es necesario disponer de información actualizada de la población. Esto facilita que los programas sociales puedan identificar mejor a sus beneficiarios para orientar las políticas y programas sociales en el marco del Nuevo Contrato Social con igualdad de oportunidades para la inclusión social y productiva”, sostuvo Menjura.

Los hogares podrán verificar si fueron encuestados con el Sisbén IV ingresando a la página Web de la Secretaría Distrital de Planeación [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) y realizar la consulta ingresando los datos de identificación del jefe del hogar o el de uno de sus integrantes mayor de edad.

El Director reafirmó que toda persona, nacional o extranjera, con documento de identificación válido y vigente, puede ser encuestada por el Sisbén, sin importar que pertenezca a algún grupo étnico, se encuentre en condición de víctima del conflicto armado, esté pensionado o cuente con afiliación a EPS contributiva.

Para mayor información, la ciudadanía podrá comunicarse al PBX de la Secretaría Distrital de Planeación 3358000 Opción 2, por el correo electrónico: [encuestasisben@sdp.gov.co](mailto:encuestasisben@sdp.gov.co) o en la Línea 195.

Cra 30. N° 25 - 90  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Información Línea 195



SDP Bogotá



Secretaría de Planeación



@planeacionbog



Secretaría Distrital  
Planeación



# Boletín de prensa



## Información a tener en cuenta

### ¿Qué es el Sisbén?

Encuesta que permite identificar y ordenar a la población según sus condiciones socioeconómicas. Se utiliza desde 1997 para focalizar el gasto social hacia los que más lo necesitan.

### ¿Qué no es el Sisbén?

- No es atención en salud
- No es un programa social
- No es un subsidio
- No es un auxilio para la primera infancia
- No es una ayuda para personas de la tercera edad

### ¿Estar en la base de datos del Sisbén garantizará acceder a los programas sociales?

Tener resultado Sisbén no garantiza el acceso a los programas. Cada entidad responsable de los programas sociales define los requisitos para el ingreso y permanencia de beneficiarios. Sin embargo, tener resultado Sisbén es el primer paso para poder acceder a programas sociales del Estado.

**Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones**  
**Secretaría Distrital de Planeación**  
**Más información: Diana García – Celular 3002181318**

Cra 30. N° 25 - 90  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Información Línea 195



SDP Bogotá



Secretaría de Planeación



@planeacionbog



Secretaría Distrital  
Planeación